



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

11/01/2023

Objeto de la contratación

CONTRATAR LA PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMÁTICAS QUE ALLI SE DESARROLLAN

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombes y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. La sección de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos que utiliza la empresa, prestando servicio técnico, soporte a todas las seccionales con el recurso humano asignado a la sección, que actualmente está conformada por dos auxiliares administrativos, y la jefe de sistemas, teniendo en cuenta la infraestructura tecnológica de hardware, software y comunicaciones; es necesario la asignación de un profesional en sistemas con conocimientos específicos en mantenimiento de equipos de cómputo, redes de comunicaciones, sistemas de información, ofimática, seguridad digital y Políticas y Lineamientos de Gobierno Digital; con el fin de prestar apoyo en todos los soportes y requerimientos que se presentan por parte de los funcionarios, colaboradores y contratistas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., además de apoyar a la sección de sistemas en el cumplimiento de la Estrategia - Política de Gobierno Digital. El primer objetivo es la mejora continua en la prestación del servicio técnico de primer nivel donde todos los empleados, funcionarios y contratistas reportan sus problemas técnicos, de funcionamiento y operativos con las plataformas y herramientas tecnológicas que se utilizan en la Empresa.

Necesidad

Empocaldas S.A. E.S.P en el momento cuenta con 187 equipos de cómputo entre pc de escritorio y portátiles y requiere realizar el mantenimiento preventivo a todos estos, además de los mantenimientos correctivos que se presentan en el desarrollo normal de las actividades por fallos en hardware, sistemas operativos o sistemas de información, el personal de la sección de sistemas debe ofrecer el soporte técnico por los diferentes medios provistos por la Empresa, correo electrónico, herramientas colaborativas como Teams, software de aplicación, telefonía IP, comunicación celular, Whatsapp, para la prestación de soporte técnico remoto, donde el recurso humano, ofrece dicho soporte a todas las seccionales de Empocaldas S.A. E.S.P., se conecta a los equipos de cómputo mediante diferentes aplicaciones de conexión remota, apoya el soporte de nivel 1 para garantizar el normal funcionamiento de los recursos informáticos y hacer frente a las incidencias que se presentan en los equipos, sistemas de comunicación, sistemas de información, herramientas tecnológicas y poder solucionar y/o evaluar técnica y profesionalmente las siguientes etapas o pasos a seguir de los procesos de cada uno de los recursos de Tecnología de Información y Comunicaciones. Este apoyo es muy importante para la Empresa teniendo en cuenta el nivel de complejidad tecnológico, seguridad y privacidad de la información, configuración de las comunicaciones, cantidad de seccionales y sus plantas de tratamiento, proyectos de actualización, transformación y avance tecnológico; adicionalmente, el apoyo a las tareas / actividades demandadas por las variaciones tecnológicas, y el cumplimiento de la normatividad emitida para el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital impartida por el Ministerio de las TIC y las Comunicaciones.

Dentro de las necesidades presentes en la entidad se encuentra contar con la colaboración de profesionales en Ingeniería de Sistemas que apoye la sección de sistemas de Empocaldas S.A. E.S.P. en la implementación de la Política de Gobierno Digital, estrategia liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MINTIC que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo, avanzar en el tema de transformación digital, apoyar a la sección de sistemas en aras de fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Que si bien es cierto que la Empresa se encuentra en el proceso de dar cumplimiento a dicha estrategia, no cuenta con suficiente personal profesional que pueda ayudar a la implementación de esta de manera más ágil y eficiente, dado que la sección de sistemas no solo presta el apoyo técnico a los diferentes usuarios, sino también se encarga de apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, de los procesos inherentes a tecnologías de la Información y las comunicaciones, y dado que la sección de sistemas no cuenta con un funcionario que posea los conocimientos en los programas, planes, productos y entregables requeridos relacionado con la estrategia de la Política de Gobierno Digital se hace necesario contar con este recurso humano para prestar los servicios de apoyo profesional a la sección de sistemas en todas las actividades informáticas que allí se desarrollan, a fin de cumplir labores de apoyo, asesoría en la Implementación de la Estrategia para la sección de Sistemas.

Conveniencia

Es conveniente para Empocaldas S.A. E.S.P. contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la sección de sistema en todas las actividades informáticas que allí se desarrollan ya que el éxito de la estructura organizativa depende sustancialmente de la capacidad del equipo profesional, de comprender su nivel de responsabilidad y compromiso, el cumplimiento de tiempo de respuesta al usuario Y del momento y forma en la que resulta apropiado escalar una incidencia, también es muy importante contar con el apoyo a la sección de sistemas de un profesional que ayude a fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones, transformación digital y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de la Política de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo.

Oportunidad

Es oportuno para Empocaldas S.A. E.S.P contar con recurso humano profesional en ingeniería de sistemas, ya que se contará con apoyo profesional en todos los procesos y actividades a la sección de sistemas, que ayude a fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información y las comunicaciones y a su vez apoye a la misma sección en la implementación de la Política de Gobierno Digital que busca mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las diversas entidades públicas a través de herramientas tecnológicas creando un estado eficiente, transparente y participativo, además de continuar con la mejora continua y aumentar en los puntajes de calificación obtenidos año tras año a través del Formulario único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG)

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

N/A

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
81110000	Servicios Informáticos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Título profesional en ingeniería de sistemas, con mínimo un año de experiencia laboral en el campo de tecnologías de la Información y Comunicaciones.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
\$ 65.333.333	0	\$ 65.333.333

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120101005020501	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	\$ 65.333.333
	TOTAL CDP	\$ 65.333.333

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENVÍO
81111500	Contratar la Prestacion servicios profesionales para apoyar a la sección de sistemas en todas las actividades informáticas que allí se desarrollan	
# Comunicación		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:
El contratista debe apoyar a la sección de sistemas en la implementación de lineamientos y directrices y normatividad que le permitan a las empresas aumentar los índices de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, enmarcados en la estrategia de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MINTIC
El contratista debe apoyar en las reestructuraciones y cambios que requiera Empocaldas S.A. E.S.P. con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.
Apoyar la elaboración y análisis de informes técnicos de los equipos, que permitan la toma de decisiones.
Apoyar en la ejecución y seguimiento de los diferentes planes y programas del área.

Apoyar a la sección de sistemas en la organización, administración y seguimiento del proceso de licenciamiento de la entidad.
Proponer e implementar herramientas tecnológicas que ayuden en la mejora de los procesos y/o actividades que se presentan dentro de la sección de sistemas.
Apoyar a la sección de sistemas en la actualización de las políticas de seguridad y privacidad de la información y en las implementación de controles de seguridad enmarcados en ISO 27001
Apoyar en la realización del diagnóstico, requerimientos e implementación de proyectos que permitan a Empocaldas S.A. E.S.P. continuar avanzando en transformación Digital.
Definir y realizar gestión del conocimiento empresarial en todos los procesos, procedimientos y actividades llevadas a cabo en la sección de sistemas.
Apoyar en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI enmarcado en el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital.
Apoyar en la actualización de los Planes de Seguridad y Privacidad de Información enmarcado en el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital.
Apoyar en la actualización y definición del mapa de riesgos de seguridad digital y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital.
Apoyar a la sección de sistemas en aras de fortalecer los procesos misionales y de gestión que se llevan a cabo a través de toda la organización en materia de procesos de tecnologías de la información.
Apoyar a la sección de sistemas en la definición de una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
Las demás que sean requeridas por los supervisores inmediatos en la parte técnica y administrativa y siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SEDE CENTRAL EMPOCALDAS S.A E.S.P.
Plazo de ejecución	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato.
---------------	--

Condiciones
para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

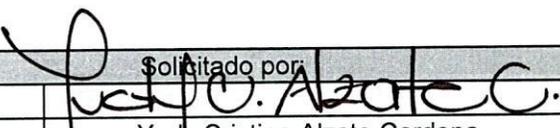
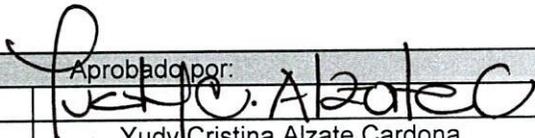
GARANTÍAS

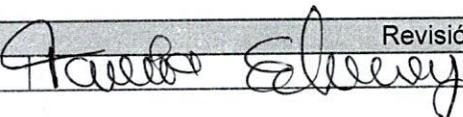
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Yudy Cristina Alzate Cardona	Nombre	Yudy Cristina Alzate Cardona
Cargo	Jefe Administrativo y Financiero	Cargo	Jefe Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica (Secretaria General)		
Firma		Nombre
		Tania Echeverri Rivera